



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, ^Z7 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 251 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 2549/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Hugo R. Zuleta en su carácter de Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario eleva la renuncia presentada por el Agente Facundo Martín Rojo, Relator (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 01/03/2018.

Que en las circunstancias previstas por la Resolución Presidencia N° 863/2014 – Art. 1° de fecha 16/09/2014 se designó al Agente Facundo Martín Rojo, en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario – Vocalía del Dr. Hugo Zuleta-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Ezequiel Alejandro Derman.

Que por Resolución Presidencia N° 41/2017 de fecha 12/01/2017 - Art. 2°, se designó al citado Agente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario – Vocalía del Dr. Hugo Zuleta-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del Agente Ezequiel Alejandro Derman en el cargo de Prosecretario Letrado y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que, a todo evento corresponde señalar que, en oportunidad de elevar su renuncia mediante Nota de fecha 23/02/2018, el citado Agente refirió: “... *presentar mi renuncia ... con efecto a partir del 1 de marzo de 2018 ...*”, todo ello conforme consta a fs. 1 de la Actuación del Visto.

Que habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo, a partir del día 01 de marzo de 2018, la renuncia del Agente Facundo Martín Rojo (Legajo N° 5646), DNI N° 33.531.573, al cargo de Relator (Planta Interina) en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario – Vocalía del Dr. Hugo Zuleta.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario – Vocalía del Dr. Hugo Zuleta., a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 251 /2018

Dra. **MARCELA I. BASTERRA**
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

